



POAMER 2023

Dependencia o Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Gobierno

Fecha de elaboración: 15/12/2022

PEDBCS: 2021-2027.

Eje II: Política de Paz y Seguridad.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la economía y mejora regulatoria.

Eje V: Transparencia y rendición de cuentas.

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Nº	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Reforma a la Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.	Propuesta de reforma a la Ley del Notariado para el Estado de Baja California Sur, toda vez que no se ha actualizado desde el 31 de octubre de 2016, siendo elaborada en fecha 31 de diciembre de 1977.	Director de Archivo General de Notarías.	Normatividad, aprobada y / o publicada, decretos.													Análisis y mesas de trabajo para la elaboración de la propuesta de reforma de la nueva Ley de Notariado del Estado de Baja California Sur.	Desregulación.	Dirección de Archivo General de notarias. Subsecretaría de la Consejería jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	En esta actividad se dará continuidad a la actualización a la Ley del Notariado dentro de éste POAMER 2023, para obtener un mejor desempeño de la actividad notarial en el Estado de Baja California Sur.
2	Reglamento a la ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.	Propuesta para la creación de un nuevo Reglamento para la función notarial, basado en la nueva Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.	Director de Archivo General de Notarías.	Normatividad, aprobada y / o publicada, decretos.													Análisis y mesas de trabajo para mejorar la propuesta de reforma al reglamento a la Ley de Notariado del Estado de Baja California Sur.	Desregulación.	Dirección de Archivo General de notarias. Subsecretaría de la Consejería jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	Se continuaran con los trabajos pertinentes para lograr la creación de un nuevo Reglamento a la Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur, y de esta manera poder eficientar y complementar a la nueva Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.
3	Empadronamiento de Gestores de las Notarías del Estado de Baja California Sur.	Elaboración de un padrón físico y digital de los gestores de las diferentes Notarías del Estado de Baja California Sur.	Director de Archivo General de Notarías.	Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, con interpolabilidad con el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios de la CONAMER.													Elaboración de un listado, cotejado, aparejado y compulsado con cada una de las 34 Notarías del Estado de Baja California Sur, para tener un control y registro exacto de los gestores por cada Notaría Pública previa autorización.	Interoperabilidad.	Dirección de Archivo General de notarias. Subsecretaría de la Consejería jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	Lograr el empadronamiento, no solamente físico, sino también digital, de los gestores de las diferentes Notarías y de esta manera poder mejorar la seguridad, confidencialidad y poder brindar una total certeza de la información que se maneja en el Archivo General de Notarías.
4	Implementación del Formato de Testamentos.	Elaboración de un formato único para el aviso de testamentos, para su registro en las plataformas federales.	Director de Archivo General de Notarías.	Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, con interpolabilidad con el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios de la CONAMER.													Elaboración de un formato único con carácter de obligatorio para todas las Notarías Públicas del Estado de Baja California Sur, para los acuses de los avisos de testamento así como de su aita.	Interoperabilidad.	Dirección de Archivo General de notarias. Subsecretaría de la Consejería jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	En esta actividad se dará continuidad a la elaboración de un formato único para de esta manera poder contar con un control y registro exacto de los testamentos presentados ante el Archivo General de Notarías, por cada una de las diferentes Notarías del Estado de Baja California Sur.

POAMER 2023

Dependencia o Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Gobierno

Fecha de elaboración: 15/12/2022

PEDBCS: 2021-2027.
Eje II: Política de Paz y Seguridad.
Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.
III.7: Impulso a la economía y mejora regulatoria.
Eje V: Transparencia y rendición de cuentas.

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Nº	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
5	Ley de Archivos para B.C.S.	Ley de Archivos para el Estado de Baja California Sur: Una vez agotadas todas las etapas legislativas, incluida las lecturas de ley del proyecto en cuestión y su aprobación por el pleno del H. Congreso Estatal, se aprueba por el mismo, con fecha del 13 de	Director del Archivo General del Estado.	Proyecto de Decreto, Congreso del Estado.													Se lee, se vota y aprueba en el pleno del H. Congreso del Estado; próxima a publicar.	Publicación y concientización.	Dirección del Archivo General del Estado - Secretaría General de Gobierno.	100%	Implementación y expedición del marco normativo y disposiciones reglamentarias derivadas de su entrada en vigor.
6	Apostilla de documentos oficiales de carácter local.	Apostillan de documentos, con lo que se da plena legalidad a documentos oficiales, de carácter local, que tienen como destino países signatarios de la Convención Internacional de la Haya; donde serán validados por la autoridad.	Coordinador de Certificaciones y Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital													Expedición del servicio, en sistema digital E-apostilla, con consulta en línea y código -QR a PDF.	Consulta en línea - universal por autoridad que valida.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas; Secretaría General de Gobierno.	100%	Brindar el servicio y dar legalidad universal y respaldo gubernamental permanente, a la documentación que se expide de manera oficial en nuestra entidad.
7	Legalización de documentos oficiales de carácter local.	Legalización de documentos, con lo que se da plena validez a documentos oficiales, de carácter local, que tienen como destino, el interior de la república, y es la primera de varias etapas de un proceso de validez internacional para los países no signatarios de la Convención Internacional de la Haya.	Coordinador de Certificaciones y Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital													Expedición del servicio, en sistema digital E-legalización, con consulta en línea y código -QR a PDF.	Consulta en línea - universal por autoridad que valida.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas; Secretaría General de Gobierno.	100%	Brindar el servicio y dar legalidad universal y respaldo Gubernamental permanente, a la documentación que se expide de manera oficial en nuestra entidad.
8	Constancia de Ciudadano Sudcaliforniano; Sudcaliforniano; Sudcaliforniedad.	Expedir la Ciudadanía Sudcaliforniana a quien, cumpliendo con la Ley del Ciudadano Sudcaliforniano, teniendo cumplidos 18 años, lo solicite de manera formal.	Coordinador de Certificaciones y Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital o personalizada, opcional.													Se expide a solicitud formal y personalizada del interesado o vía remota.	Expedición a través de escaneo de la documentación requerida para su expedición y de la propia constancia, una vez expedida.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas; Secretaría General de Gobierno.	100%	Toda vez que es una constancia de carácter honorario, facilitamos su solicitud y expedición vía remota, con estricto apego a la mencionada normativa.

POAMER 2023

Dependencia o Entidad: Secretaría General de Gobierno

PEDBCS: 2021-2027.
Eje II: Política de Paz y Seguridad.
Eje III: Reactivación Económica y Empleo Inuyente.
III.7: Impulso a la economía y mejora regulatoria.
Eje V: Transparencia y rendición de cuentas.

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Gobierno

Fecha de elaboración: 15/12/2022

Nº	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
9	Expedición de Anuencia, para eventos públicos.	Expedición de Anuencia, por la Secretaría General de Gobierno; para los eventos públicos, solicitados por particulares, que por su naturaleza lo requieran.	Coordinador de Certificaciones y Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital o personalizada, opcional.													Se expide a solicitud formal y personalizada del interesado o vía remota.	Expedición a través de escaneo de la documentación requerida para su expedición y del propio documento por el que se otorga la anuencia, una vez expedida.	Coordinador de Certificaciones y Legalizaciones y Apostillas; Secretaría General de Gobierno, en coordinación con autoridad federal-SEGOB y autoridades municipales.	100%	Toda vez que es una solicitud, en la que se requiere de permisos tanto municipal como federal; una vez que el solicitante comprueba que cuanta con éstos; no se tiene inconveniente de otorgar anuencia vía remota, con estricto apego a las disposiciones y normativas de las mencionadas autoridades.
10	Propuesta de reforma de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur.	Elaboración de un proyecto de reforma en la Ley Orgánica de la Defensoría Pública para el ejercicio de la defensa.	Directora General de la Defensoría Pública del Estado.	Normatividad, aprobada y / o publicada, decretos.													Análisis y mesas de trabajo para la elaboración de la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur.	Regulación.	Dirección General de Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur. Subsecretaría de la Consejería Jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	El objetivo principal dentro de esta actividad, es poder dar continuidad a la materialización de la propuesta respecto de un buen ejercicio de la defensa técnica y adecuada, cuando el inculpado designa a un defensor particular, y de este último se advierte una manifiesta y sistemática incapacidad técnica, presentándose límites en el
11	Gestionar capacitación para la atención que brindan los servidores públicos de la Dirección General de Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur.	Presentar una propuesta de capacitación para mejorar la atención que brindan los servidores públicos a las personas que acuden a la Dirección General de Defensoría Pública.	Directora General de la Defensoría Pública del Estado.	Normatividad, aprobada y / o publicada, decretos.													Análisis y reuniones de trabajo con instituciones capacitadoras para la elaboración de una propuesta que permita mejorar la atención que brindan los servidores públicos a la ciudadanía.	Interoperatividad.	Dirección General de Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur. Subsecretaría de la Consejería Jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	Dentro de esta Actividad, el objetivo es poder continuar con las capacitaciones a los servidores públicos para que puedan prestar atención personalizada al ciudadano permitiéndoles detectar el tipo de servicio que se requiere, de acuerdo a lo que expresa, solicitando, verificando y procesando la información.
12	Ejecutar las revisiones y aprobaciones de toda la normativa que se pretenda reformar, emitir y derogar, por parte de las direcciones a cargo de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica.	Presentar observaciones y correcciones a los ordenamientos que sean turnados, con el fin de lograr mantener actualizado el Marco Jurídico de dichas dependencias.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica	Normatividad, aprobada y / o publicada, decretos.													Celebrar mesas de trabajo con los órganos jurídicos de cada una de las direcciones que componen la Subsecretaría de la Consejería Jurídica para una mejor elaboración en conjunto de las disposiciones legales y ordenamientos internos.	Interoperatividad.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	Mantener actualizado el Marco Jurídico de todas las direcciones; adaptándose a las nuevas necesidades que se presenten.



Secretaría
General de Gobierno
Gobierno de Baja California Sur

BCSnosUNE

POAMER 2023

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Gobierno

Fecha de elaboración: 15/12/2022

PEDBCS: 2021-2027.

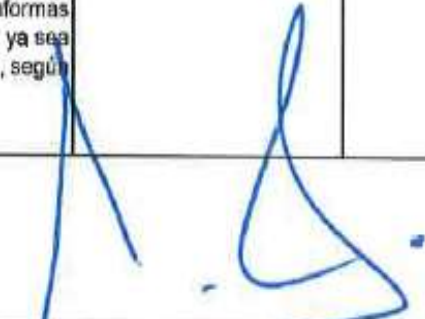
Eje II: Política de Paz y Seguridad.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo
Incluyente.

III.7: Impulso a la economía y mejora
regulatoria.

Eje V: Transparencia y rendición de cuentas.

Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
13	Revisar, actualizar, depurar los trámites y servicios de la Secretaría General de Gobierno.	Se realizarán los trabajos de revisión y actualización de los trámites y servicios tanto para su depuración, así como para su incorporación a las plataformas correspondientes, ya sea estatal o Nacional, según corresponda.	Jefe de la Unidad de Transparencia y enlace operativo de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.	Trámites y Servicios												Se estarán realizando mesas de trabajo conjuntamente con las dependencias que realizan trámites y servicios.	interoperabilidad	Unidad de Transparencia .Subsecretaría de Gobierno.Secretaría General de Gobierno.	100%	Dar Seguimiento a la revisión y actualización de los trámites y servicios de este sujeto obligado, tanto para su depuración en caso de ser necesario, así como para su incorporación a las plataformas tanto Estatal como Nacional, según corresponda.


Lic. Homero Davis Castro
Secretario General de Gobierno
(Autorizó)




Lic. Isidro Martín Ibarra Morales
Subsecretario General de Gobierno
(Elaboró)



Secretaría General

Subsecretaría General

Gobierno de Baja California Sur

Gobierno del Estado de Baja California Sur
Oficina del Subsecretario General de Gobierno
La Paz, Baja California Sur, a 14 de diciembre de 2022
Oficio No. SGG/SUBSGG/UTAI/22/2022
Asunto: Se remite Poamer 2023

Lic. José Guadalupe Ojeda Aguilar
Coordinador de Asesores de la
Oficina del Ejecutivo
Presente:

Por medio del presente escrito, y en atención a su oficio número JOE/CAJOE/0240/2022, a través del cual nos solicita la elaboración y envío del programa anual de mejora regulatoria 2023 (POAMER 2023), es que me permito dar respuesta al mismo, el cual debe contener la planeación de las regulaciones, tramites y servicios que pretenden ser emitidos, modificados o eliminados en los próximos doce meses concernientes al año 2023, así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el acervo regulatorio y simplificar los tramites y servicios que brinda esta dependencia.

Es por tal motivo, que adjunto a este escrito de respuesta, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria correspondiente a esta Secretaría General de Gobierno.

Sin mas que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:



Lic. Isidro Martín Ibarra Morales
Subsecretario General de Gobierno de
Baja California Sur

GENERAL DE
GOBIERNO

CCP. Lic. Homero Davis Castro - Secretario General de Gobierno. Conocimiento
CCP. Lic. Juan Ramon Rojas Arpezo - Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. Seguimiento
HDC/IMIM/LACM3

Palacio de Gobierno, Planta Alta, Oficinas de la Secretaría General de Gobierno, Isabel la Católica, s/n, e/ Ignacio Allende y Nicolas Bravo, Colonia Centro, La Paz,
Baja California Sur, Código Postal 23000. Tel. (612) 12 39400 ext. 04016. www.cgs.bcs.gob.mx - alfredo.cota@bcs.gob.mx